





**b.2)** Carta de la Universidad Santo Tomas informando que, el Seminario sobre Actualización a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en primera instancia estaba planificado realizarse los días 27 y 28 de Abril, se llevará a cabo los días 4 y 5 de Mayo.

**b.3)** Carta del don German Ríos Parada, de fecha 09 Abril de 2001, mediante la cual ofrece en venta a la Municipalidad una propiedad ubicada en Quilleco, calle Eusebio Lillo esquina Almendras, de 1.075,53 m<sup>2</sup> de superficie a un precio oferta de \$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos).

**b.4)** Oficio Ordinario N° 17 del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, fechado 12 Abr 2001, en donde se invita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales a participar de un acto que se realizará con motivo de hacer entrega del material mayor y menor a la Primera y Segunda Compañías, se agrega que dichas actividades se realizarán el día Domingo 22 de Abril desde las 12:00 horas en adelante frente a la I. Municipalidad.

### **3.- INFORME DEL ALCALDE**

Por encargo del Sr Alcalde el Secretario entrega el siguiente informe:

**a)** Hace algunos días la Sra. Gobernadora invitó a una reunión para tratar el tema de los programas de Generación de Empleo, en esa oportunidad se pudo constatar que cinco comunas de la provincia no tenían dicho programa y entra ellas Quilleco.

Posterior a realizar varias gestiones personales, ante algunos personeros del nivel central y teniendo el compromiso de la Sra. Gobernadora de darnos la prioridad cuando se diera un nuevo programa, fue posible conseguir 20 empleos a través de CONAF, personas que serán seleccionadas de acuerdo a su informe social.

**b)** El Director Provincial de Educación nos ofreció la posibilidad de postular un proyecto de generación de empleo, para dar trabajo a seis personas en labores de reparación de escuelas rurales, en donde el DAEM aportará los materiales y la Municipalidad administrará el personal contratado.

**c)** A través del SENCE existe la posibilidad de incentivar a empresarios para que contraten gente, el estado aporta el 40% de la remuneración, solo si es para aumentar personal y no para reemplazar.

Se solicita a los Sres. Concejales que ayuden a buscar las empresas.

**d)** La Municipalidad de Quilleco tiene la posibilidad cierta de obtener un PRODESAL, siempre y cuando el municipio realice un aporte de seis millones de pesos, por tal razón se solicita al Concejo que puedan recibir, en esta reunión, a personeros de INDAP, quienes entregarán información acerca del PRODESAL que se pretende implementar en Quilleco.

En conocimiento de esta petición, la Sra. Presidenta la somete a consideración del Concejo, la cual es aprobada por unanimidad.

De inmediato se da la bienvenida a la Sra. Carolina Tapia y don Miguel Quintas.

En su intervención la Sra. Carolina Tapia manifiesta que viene en representación de Don Alejandro Rozas, jefe provincial de INDAP, quien no ha podido estar presente, por tener que viajar en forma urgente a Concepción, la acompaña don Miguel Quintas que es Asistente Técnico de INDAP.

El objetivo de nuestra reunión es conversar con ustedes sobre un programa que nosotros tenemos y que hemos conversado en principio con el Alcalde, el cual tiene por objeto apoyar el desarrollo rural, nosotros como INDAP hace dos años que atendemos alrededor de sesenta pequeños agricultores de la zona de Quilleco, en distintos sectores, pero debido a que nuestros recursos son limitados, en esa forma de atenderlos, porque hay distintos programas dentro de la asesoría técnica, apareció este que se llama Programa de Desarrollo para las comunidades pobres, que es un programa cofinanciado entre INDAP y la Municipalidad, la verdad es que es la Municipalidad quien solicita a INDAP se le otorgue el PRODESAL, ese es el procedimiento, es decir se le asignen recursos para el PRODESAL.

El PRODESAL consiste en un programa de asistencia técnica que nos permite atender un número mayor de usuarios, la idea que nosotros queremos es que nos permita atender entre 120 y 140 pequeños agricultores, incluidos los que ya se están atendiendo. Estos son recursos que asigna el INDAP y recursos que pone la Municipalidad, en este caso la Municipalidad se transforma en la empresa de asistencia técnica, contrata los profesionales, el INDAP supervisa el desarrollo del programa en conjunto con la Municipalidad.

La Municipalidad generalmente dispone recursos en bienes (oficina, secretaria, vehículos) y en plata.

A continuación interviene el Sr. Quintas quien expresa que, el PRODESAL está orientado a apoyar a familias pobres, por lo tanto focaliza los esfuerzos hacia la atención agrícola primaria (autoconsumo del entorno familiar) y también aborda la problemática ambiental. En conjunto con el Municipio la idea es que el PRODESAL pueda articular recursos externos, para potenciar la actividad agrícola y la actividad social, es decir, tiene un componente agrícola y un componente social.

Quilleco debe llevar unos dos o tres años tratando de postular un PRODESAL y, a decir verdad, no había ninguna posibilidad de un PRODESAL para Quilleco este año, pero en conversaciones con INDAP y el Sr. Alcalde logramos abrir una puerta que nos permite tener este PRODESAL. Todos los trámites en el INDAP ya están hechos, hoy día lo que nos falta es la contraparte, que el municipio se haga presente con el cofinanciamiento de seis millones de pesos en dinero, más si es posible, apoyo en infraestructura, INDAP para eso esta aportando alrededor de ocho millones de pesos, para la contratación de los profesionales encargados del programa, más todo el apoyo de subsidios y bonificaciones que hoy día tiene el INDAP.

Terminada esta exposición los Sres. Concejales realizan consultas y plantean sus inquietudes, de las cuales destacan las que a continuación se resumen:

**Sr. González** solicita disponer de mas información, para conocer bien el programa.

Los personeros de INDAP dejan un material que explica el programa, para que sea fotocopiado y entregado a cada Concejal.

Sra. Minelba expresa que de la exposición se deduce que para que el PRODESAL se apruebe la municipalidad debe aportar seis millones de pesos y el lugar físico donde funcione, en seguida consulta cómo se seleccionan los usuarios que faltan.

El **Sr. Quintas** responde que es el municipio, a través de su Departamento Social, quien realiza la selección de acuerdo a parámetros preestablecidos, mediante un estudio donde se cruza la parte social con la parte agrícola.

**Sr. Quilodrán**, consulta quien da los lineamiento de que va a producir, porque muchas veces a los agricultores se les orienta producir un determinado producto, porque el mercado va estar bueno, pero después se quedan con las instalaciones y la inversión, importante es saber, en este caso, quien se hace responsable de tales orientaciones.

La **Sra. Carolina Tapia** responde que las líneas de trabajo, en este caso, son consensuadas, la Municipalidad las propone, se conversa con el INDAP y la propuesta final surge de los propios agricultores, ellos plantean sus necesidades lo que se transforma en plan de trabajo, de hecho las evaluaciones se hacen con los agricultores, representantes de cada grupo, la Municipalidad y el INDAP.

**Sr. Aranguiz** plantea que en la comuna existe la necesidad que profesionales guíen a los agricultores para que logren su desarrollo.

**Sr. Quintas**, menciona los objetivos del programa y luego explica que existen dos maneras de trabajar un PRODESAL, una es que el municipio contrate directamente los profesionales a honorarios, la otra manera de trabajar es que el municipio contrate a una empresa que de el servicio.

Luego agrega, el martes pasado se sostuvo una reunión con el Sr. Alcalde en donde se le entregó una pauta que indica todos los antecedentes que se necesitan presentar, siempre que el municipio se interese postular a este PRODESAL. Esta acción se realizó porque pasaba el tiempo y no teníamos respuesta, el plazo vence el 30 de abril.

**Sr. González** pregunta ¿cuanto tiempo hace desde que se inicio este trámite o acercamiento con la municipalidad de Quilleco?.

**Sr. Quintas** responde, marzo por lo menos.

**Sr. González**, yo quiero hacer la siguiente observación, estamos con el plazo muy encima y resulta que es una materia técnica, nosotros tenemos nuestra mejor intención, pero quiero que sepan que esta es la primera información que nosotros tenemos del PRODESAL, el Sr. Alcalde debió habernos entregado antecedentes antes de esta reunión, nosotros como concejales tenemos que estar informados de este tipo de materias, porque estamos en contacto con la comuna, podemos ser vías de información hacia los agricultores.

Finalmente, la Sra. Carolina Tapia y el Sr. Quintas se retiran agradeciendo la atención prestada y la oportunidad de exponer y aclarar algunas dudas referente al PRODESAL que la comuna de Quilleco puede implementar en el corto plazo.

#### **4.- INFORME DE COMISIONES**

**Sr. González**, en representación de la comisión formada para reglamentar el otorgamiento de subvenciones a organizaciones comunitarias para el presente año, propone que el trabajo sea derivado a la comisión de Administración y Finanzas.

**El Honorable Concejo**, por unanimidad, acuerda que la reglamentación del otorgamiento de subvenciones a organizaciones comunitarias año 2001 sea derivada a la Comisión de Administración y Finanzas, integrada por los Concejales Sres. Manuel González y Patricio Aedo, dándose un plazo hasta la próxima sesión ordinaria.

**(ACUERDO 040/2001)**

#### **5.- ENTREGA DE TAREAS A COMISIONES DE TRABAJO**

El Secretario informa que es el deseo del Alcalde que la comisión de Salud y Medio Ambiente sea la encargada de analizar, desde una óptica municipal, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Línea de Transmisión eléctrica El Piulo s/e Charrúa."

De inmediato se entregan los antecedentes a la comisión integrada por los Concejales Sra. Minelba Soto y Don Jaime Quilodrán quienes por acuerdo unánime del Concejo quedan comisionados para evacuar el informe.

**(ACUERDO 041/2001)**

Sr. Aranguiz plantea que para un trabajo mas expedito de las comisiones se realice una reunión especial donde estén presentes los secretarios técnicos de cada una de ellas.

**El H. Concejo acoge esta proposición y por unanimidad se acuerda solicitar al Alcalde que convoque a una sesión extraordinaria, a la brevedad, para que se puedan formar oficialmente las comisiones con presencia de cada uno de los secretarios técnicos, en donde se les pueda informar la función que les cabe como parte de la comisión respectiva.**

**(ACUERDO 042/2001)**

## **6.- RESPUESTA A PETICIONES DE COMUNIDAD HABITACIONAL NUEVO AMANECER**

La Sra. presidenta del del Concejo indica que ahora corresponde acordar cual va ser la respuesta que se va a dar a la Comunidad Habitacional Nuevo Amanecer, para ello sugiere que el análisis y proposición se realice en base a lo que está redactado en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 15 de marzo de 2001, oportunidad donde los Directivos plantearon las siguientes peticiones:

- 1° El acceso a la población son 180 metros que hay de la calle Arturo Prat hasta hasta la primera casa, estos 180 metros nosotros nunca hemos comprado el terreno, sino que es cedido. Ese acceso no sabemos de quien es, por esa razón solicitamos que se realice alguna gestión, para que allí se realice algún tipo de expropiación. En el mismo acceso al llegar al limite de la población hay una curva que es de propiedad de la Sra. Fresia Ruiz, ella varias veces nos ha dicho que nos vende, pero nosotros no podemos comprar, porque a parte de que nosotros vivimos hay otra población, mas al norte que es San Lorencito y hay otros propietarios, entonces nosotros no estamos en condiciones, las catorce familias, de comprar esa propiedad.
- 2° Otra de las inquietudes que tenemos, que es una de las problemáticas mas graves, es el agua potable, ahí nosotros tenemos una solución de emergencia, gracias a una gestión del municipio, como la matriz no es muy amplia hace que a las casas que están en el sector mas alto, no les llega agua, sobre todo en el tiempo de verano y si les llega, les llega con muy poca presión, ahora nosotros tenemos unos sitios que son amplios que no los podemos sembrar, porque siempre nos tenemos que limitar con el consumo del agua debido a que tenemos un medidor común, entonces hay familias que no son muchos habitantes, ellos no consumen mucha agua y siempre hay una preocupación por quien gasta mas, lo otro que hay algunos vecinos que no pagan el agua. El otro problema que existe es que no hay grifo, el grifo mas cercano esta en calle Arturo Prat y hasta la última casa hay mas de cuatrocientos metros.
- 3° En nuestra población carecemos de señalización de tránsito, indicando zona de curva y velocidad máxima.
- 4° El desnivel de veredas, respecto de las soleras y calles ocasiona que las aguas lluvias caen en el sector bajo en los sitios 1, 2 y 3.
- 5° El pasaje de la población cada vez se hace mas estrecho por el mayor flujo vehicular a población San Lorencito.
- 6° Contamos con un sitio para área verde y solicitamos a ustedes que se nos pueda equipar con algunos juegos, asientos etc.
- 7° Solicitamos a ustedes que intervengan ante Carabineros para que controlen la velocidad de los vehículos y bicicletas transitan a menudo por la vereda.

- 8° En el acceso a nuestra población se está construyendo un taller mecánico el que por varios días construyeron una excavación en la calle que ocupa como la mitad de la calzada, sin señalización y barrera de protección, lo que podría traer consigo un accidente de lamentables consecuencias.
- 9° Finalmente, se solicita la reposición de la luminaria que se encuentra entre la casa 6 y 7 , aunque ya se le hizo una reparación aún tiene algunos problemas para encender.

**Discutido y analizado el tema el Honorable Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda lo siguiente:**

- 1° La petición 1, 3,4,6 y 8 se deriva a la comisión de Desarrollo Territorial.
- 2° Oficiar a Carabineros solicitando una mayor vigilancia de velocidad de los vehículos que transitan por el sector, como así mismo, de las bicicletas que transitan a menudo por la vereda..
- 3° Con respecto a la petición 5 se informe a la organización que en Sesión Ordinaria N° 6 de 01 de Marzo de 2001 el Concejo Municipal, por cinco votos a favor y la abstención de la Concejal Minelba Soto, acordó autorizar al Alcalde para que inicie los trámites de compra de un terreno de 0.5 Há a un precio de \$ 800.00.-(Ochocientos mil pesos), con el objetivo de ensanchar la calle de la población Nuevo Amanecer.
- 4° En relación a la petición 2 se informe a la organización que en Sesión Ordinaria N° 6 de 01 de Marzo de 2001, el Sr Alcalde informó que se hicieron las consultas a ESSBIO, para que se dotara de agua potable a la población Nuevo Amanecer y verbalmente respondieron que la gerencia autorizó solucionar el problema de agua potable, respuesta que fue informada a la Sra. Mirían Soto.
- 5° En relación a la petición 9 informar que ya fue solucionado por el Departamento de Obras Municipales.

**(ACUERDO 043/2001)**

#### **7.- RELACIÓN LABORAL MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y DON JULIAN DURAN TRUJILLO**

En relación a este tema el Secretario por encargo del Sr. Alcalde entrega la siguiente información:

- 1° La relación laboral que existe entre la Municipalidad de Quilleco y don Julian Duran es a través de un contrato a honorarios como experto en comunicaciones (periodista colegiado)
- 2° Sus funciones son:
  - \* Elaboración y distribución de comunicados de prensa sobre actividades y programas municipales.
  - \*\* Mantención de archivo de publicaciones relativas al municipio.
  - \*\*\* Elaboración de informativo municipal para ser distribuido a instancias municipales y comunidad.
- 3° Su Jornada de trabajo es de Lunes a Viernes en las tardes, pero cuando se realiza una actividad municipal relevante se le cita en otro horario y se compensa con tiempo.
- 4° Realiza sus funciones adecuandose a las instrucciones que le imparta el Alcalde.
- 5° Tiene un sueldo cercano a los \$ 136.000.- líquidos.
- 6° La vigencia de su contrato es desde el 01.01.2001 al 31.12.201.-

## 8.- VARIOS

a) **Sr. González**, yo quisiera plantear los siguientes puntos:

- 1° Me parece interesante el ofrecimiento de venta o permuta que hace el Sr. Ríos, documento que fue leído en correspondencia, solicito que se estudie su factibilidad jurídica.
- 2° Lo otro es lo que presento el colega Quilodrán, la verdad que en esa oportunidad considere que era notable la iniciativa, en el sentido que vengan estudiantes a presenciar las sesiones del Concejo, eso a quedado ahí y no se ha materializado.
- 3° Es necesario que esta sala de reuniones tenga un entorno apropiado, también lo dije en la reunión anterior, yo estoy viendo que continua el refrigerador, el microondas, los computadores y ahora se suma un escritorio etc.
- 4° En relación a las sesiones del Concejo me pregunto porque no sesionar en otro lugar, en Canteras, en Villa Mercedes de cara a la comunidad.
- 5° Solicito que cuando un Concejal tenga una iniciativa que quede registrado quien es el autor de la iniciativa.

**Sra. Minelba Soto** interviene diciendo que está de acuerdo con lo expresado por el concejal González, en torno a que se informe cuales son las iniciativas que ha llevado a la practica un determinado Concejal, porque cuando nos iniciamos como concejales, don Ramón Rioseco, cuando se dijo que no habían recursos a nivel regional para nuestra comuna, ahí él nos solicitó que hiciéramos intentos por todos los lados, que puerta que pudiéramos golpear lo hiciéramos, en bien de la comuna, me parece muy bien que si una persona tiene una buena idea, se de a conocer que la gestión la realizó un determinado Concejal, por eso yo preguntaba por lo don Julian Duran, ¿porqué él no podría? dentro de las informaciones que el entrega, indicar lo que ha logrado un determinado Concejal.

**Sr. González** lo que ocurre es que vivimos una alcaldización de la gestión municipal, en que por una parte es bueno y por otro lado minimiza, oculta, mantiene subyacente nuestra acción

**Sr. Aranguiz** yo me quiero adherir, como estamos en puntos varios, es muy necesario destacar algunas cosas, el que habla hizo la gestión del Consultorio de Canteras, tuve el gran orgullo de recibir la respuesta del Servicio Nacional de Salud, en mi calidad de presidente del Comité, donde en la respuesta vienen los planos del Consultorio y la información completa de todos los costos que significaba su construcción, cuando se inauguró el Consultorio ni siquiera se toco mi nombre, para decir este Concejal hizo algo por este Consultorio.

Don Angel Salas y el que habla planteamos la necesidad del camino Canteras-Villa Mercedes, como la luz se veía demasiado lejos se creía plenamente que no iba a ser valido, cuando planteamos esto se nos dijo formen una comisión y haganlo, y que hicimos como comisión, fuimos hablar con el Seremi, oficiamos al Ministro de Obras Públicas y varios trámites mas, yo no es que me quiera adueñar de la iniciativa de este camino, pero como ahora hay respuesta, como la que entregue el otro día de la Gobernadora y otras respuestas del Seremi, entonces ya aparece gente diciendo yo gestioné el camino y habrá trabajo para tantas personas, yo creo que como primera autoridad puede hacerlo pero también sería bueno que se destaque el trabajo de las comisiones.

b) **Sr. González**, a propósito de la observación que hizo el Concejo, la vez anterior, referente a la función de don Julian Duran. Yo soy una persona que lee continuamente la prensa me acuesto y me levanto escuchando noticias, he leído en el Diario La Tribuna que se ha inaugurado el año Escolar Rural en una ceremonia que se realizó en el sector de Río Pardo, me llamo la atención que en la foto apareciera el Director Provincial de Educación haciendo entrega de un diploma al Sr. Juan Carlos Coronata, la verdad que siempre se ha dicho que quienes poseen la información posee el poder, no es que yo quiera ver bajo el agua pero me llama la atención. Escuche en las

informaciones de la Radio Agricultura donde se señala que ya están en carrera política los cuatro precandidatos al parlamento y uno de ellos es don Juan Carlos Coronata.

También yo quisiera en aras de la transparencia y también que nosotros no somos ningunos ingenuos en nuestros análisis, sostener que a futuro no se utilicen actos públicos, para que personas que hayan tenido investidura política y hoy sean candidatos a Diputado estén logrando un protagonismo a costillas de los actos públicos. Yo creo que había que privilegiar o favorecer lo que ahí se estaba haciendo que era la apertura del año escolar rural.

**Sr. Aedo**, estuve en ese acto, yo creo que lo principal del día del acto fue la ceremonia de la Inauguración del Año Escolar Rural, lo demás fue accesorio, fue producto de un acuerdo anterior, la entrega del diploma se hizo una vez que había terminado la ceremonia, cuando se estaba en el cóctel.

**c) Sr. Quilodrán**, yo quiero expresar algunas inquietudes de la comunidad:

- 1º Los vecinos de la Población San Lorencito están preocupados por el mal estado del puente que une la población con Quilleco, este puente tiene bastante tránsito y ahora viene el invierno, sería bueno que el departamento de Obras pudiera revisar el puente, sus cimientos, la cubierta para hacer una mantención provisoria mientras se logra su reconstrucción definitiva, el traslado de estudiantes, el comercio, la salud de la población, los vecinos en general se podrían ver afectados gravemente ante la posibilidad que se corte este puente. El estado actual del puente a provocado ya algunos accidentes menores.
- 2º Solicito al Departamento de Obras que como señalización en ambos Liceos se coloque en la calzada, varios metros antes, un letrero que indique "lento zona de escuela".

**d) Sra Minelba Soto**, yo también tenía como tema lo expresado por el Concejal Quilodrán, pero mas que la señalización de lento zona de escuela, el pronunciamiento del equipo de gestión del Liceo es que exista un letrero que diga la cantidad de Kilómetros por hora,

Lo otro que también nos urge y que en la visita que tuvimos del Jefe Comunal de Educación se dijo y nuestro Alcalde también lo manifestó, que se compraría o se arrendaría un bus, que es muy necesario para nuestro colegio, es urgente su arrendamiento o compra, ya es demasiada la cantidad de alumnos que son del Liceo y que viven en la población San Lorencito. Además actualmente se están trasladando en el bus que hace el traslado de los estudiantes de Canteras, por lo tanto los niños aveces están en un horario demasiado inadecuado, en la noche esperando, porque se atrasó el otro recorrido, los niños acá esperando y las mamás de la San Lorencito muy preocupadas porque los niños no llegan a sus casas.

**e) Sra Minelba Soto** quiero dejar constancia que no existe en mí y no va existir nunca, en mis cuatro años de gestión de Concejal, ese afán de yo etiquetarme las acciones o logros que yo pueda conseguir para mi comuna, fue así como a mí se me ofreció de CONAF, de parte del Director Regional y Provincial después, esto de la absorción de la mano de obra, yo les dije no, ustedes deben dirigirse a nuestro Alcalde, porque esto debe ser canalizado por la Municipalidad, fue así como él me explico que era muy factible, no solo para veinte sino para mas cupos, que iba a depender nada mas de la planificación que diera la municipalidad, si va a ocupar mas de veinte treinta, cuarenta o cincuenta personas, esto está dado, esta listo, incluso hoy día se decía que podían estar llamando para confirmar, porque aquí en nuestra comuna hay hartas formas de como absorber esta mano de obra cesante, mientras encuentran trabajo, como por ejemplo, no solo arborización sino que podría ser arreglo de parques plaza, hacia los caminos vecinales.

CONAF aparte de la parte sueldo, que son pasadito de \$ 90.000.- ellos otorgan vestimenta, zapatos, casco y guantes, lo que se requiera.

**f) Sra. Minelba Soto**, lo otro que yo quiero proponer es que debiéramos organizarnos de como vamos atender a la gente, si llega a conversar alguien con el Alcalde el tiene que recibirlo, lo mismo pasa con nosotros, llegan al liceo algunas señoras, como hoy día me toco, llegaron dos

señoras de Canteras de la Población Isabel Riquelme, a la población que nosotros autorizamos unos recursos para limpieza de fosas, las dos señoras (Graciela Torres y Rosa Domitila Cea) denunciaron que estarían tomando aguas con fecas, yo las mande donde don Daniel Vejar que es el Jefe del Departamento de Salud, después volvieron donde mi diciendo que habían sido mal atendidas, que les habían dicho que compren cañerías, compren una llave e instalen un medidor.

Este es un caso que preocupa, yo quisiera que este caso lo tome la Asistente Social y que sean visitadas a la brevedad.

g) Sr Aedo referente al tema de generación de empleo quisiera expresar mi molestia, por la priorización que se hizo de las comunas para los programas de generación de empleo, tengo entendido que fue por la gobernación, quedaron cinco comunas sin programa de generación de empleo en la primera priorización que se hizo, entre ellos está Quilleco, Antuco, Yumbel, Cabrero y San Rosendo, pertenecen a alcaldes bien definidos y quedaron fuera, si es por focalización de pobreza y de las necesidades que tienen estas comunas, yo dificulto que hayan comunas mas pobres que Antuco y que Quilleco, después parece que esta situación tendió un poco a corregirse y se dieron otras líneas de acción, con otros fondos como es el caso de CONAF, y me parece muy bien que se canalice a través de la municipalidad, porque así corresponde, su Departamento Social tiene los inscritos y ve las prioridades que tienen las familias.

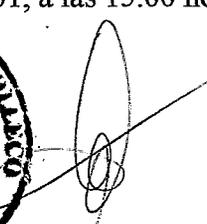
h) Sr. Aranguiz yo me adhiero plenamente a lo que expresa el concejal Aedo, pienso que la municipalidad debiera tener una oficina de inscripción de mano de obra que tenga un libro público, donde cada persona que lo requiera se anote con todos sus antecedentes, el que habla hizo el intento y presente una nota a los presidentes de las Juntas de Vecinos que pudieran hacer una encuesta, con el hecho que esa encuesta pudiera haber sido tramitada a través de la Gobernación y del Intendente, pero me parece que no se tomó con la seriedad que yo quería tomarla, pero nunca es tarde de que hubiera un acuerdo que se formara una oficina de inscripción de mano de obra en esta municipalidad.

Quiero anunciar, a mi juicio, una buena noticia de un proyecto que se estaba gestionando para la población O'higgins, que era la instalación de zarpas y construcción de veredas, recibí una carta del Consejero Regional y voy a traer otra carta que yo le envíe para que se apoyara la gestión de esa población, que hacia alrededor de cuatro años que estaba postulando, tengo la respuesta aquí y tengo acá el acuerdo del Intendente donde están aprobados los recursos y la cantidad de dinero aprobado \$ 216.153.000.- yo creo que es una buena noticia para los amigos de Canteras y yo en realidad me siento complacido el hecho que haya trabajo y esa gente tenga un mejoramiento.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:03 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 03 de Mayo de 2001, a las 15:00 horas .-



  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL